



Propuesta de Resolución de los Premios Santander X Awards – Proyectos Emprendedores Universitarios en la UPV para el año 2026

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución 27 de febrero de 2026 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 27 de febrero de 2026 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para los Premios Santander X Awards – Proyecto emprendedor universitario para el año 2026, publicada en el DOGV el 9 de marzo de 2026,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos y seleccionando las solicitudes finalistas. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas finalistas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este órgano instructor, Área de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder los siguientes premios y seleccionar las candidaturas premiadas:

Premiar las siguientes tres candidaturas con 2.000€ cada una de ellas, correspondientes a esta convocatoria de premios:

1. Proyecto Oncobiotix compuesto por: Alejandro Aymerich Pérez ***9562** y Mario Andrés Arboleda García ***0246**.
2. Proyecto PrevenSysHealth, de Carlos Baviera Martínez ***2189**.
3. Proyecto CioSan, de Héctor Galán Bellés ***4441**.

Segundo. – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 5 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional de los premios, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 30 de junio, inclusive.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional de los premios, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: Alejandro Vignoni

Director del Área de Emprendimiento IDEAS UPV